

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38** *DOLORS AGUSTI BACARDI*

La Secretaria Judicial del Juzgado social n.º 1 de Lleida, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 120/09, de este Juzgado de lo Social núm. 1 de LLeida, seguidos a instancia de Marta Esther Pico Durán contra la ejecutada Dolors Agusti Bacardi, con DNI n.º 78040640F, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 30/11/2010, decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 814'47 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 16 de diciembre de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100092113-1